



PODER LO IMPOSIBLE
CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES:
MÉXICO EN UNIDAD

5 de febrero de 2014: día histórico para México y los mexicanos.

Por primera vez en la historia de nuestro país hay un Código Único de Procedimientos Penales, el CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

En 214 años que tenemos como nación independiente NUNCA se había discutido y aprobado un Código en materia penal, ésta era una prerrogativa exclusiva para el ejecutivo.

Hace unos meses, el 5 de septiembre de 2013, la Cámara de Diputados realizó la Declaratoria por la que se reformó la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única, condición fundamental para poder dar paso al Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP).

Los primeros frutos del trabajo conjunto ya han sido dados, hoy compartimos con ustedes lo que siguió a estos y el gran resultado que hemos obtenido:

El pasado 5 de diciembre de 2013 el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) fue aprobado por unanimidad en el Senado de la República.

La tarea de impulsar una codificación única no ha sido fácil, para arribar a la versión aprobada por el Senado se trabajaron, discutieron, modificaron y votaron conceptos y artículos completos en lo individual y en lo colectivo por más de diez meses, en donde se expusieron, enfrentaron y conciliaron ideas, intereses y posturas de distintos actores y grupos.

Sin embargo, como en todo proceso democrático, la negociación y discusión supone ceder y conceder argumentativamente en aras de obtener lo mejor en términos técnicos y consensuados.

En este afán, fue que se consideraron todas y cada una de las propuestas vertidas en los espacios de discusión –muchos– en los que respetuosamente se expusieron las diferentes posturas sobre temas diversos, algunos de ellos controversiales por la propia naturaleza del Código.

Y estas referencias son necesarias porque precisamente lo que es más digno de resaltar es que para la creación del CNPP se dio espacio y palabra a todas y cada una de las voces que tenían –y tienen– algo qué decir respecto al mismo, privilegiando, en todo momento, la argumentación técnica que sustentara las diferentes posturas.

Este modelo democrático y republicano de trabajo es de lo mejor que podemos reconocer, pues esta nueva forma de relacionarnos y trabajar en serio, trae consigo resultados extraordinarios para el bien de nuestro país.

La cultura de trabajo colaborativo que se ha dado para el CNPP es ejemplar: ciudadanos comprometidos, con conocimiento técnico y proactivos y autoridades con genuina voluntad política y capacidad técnica que tienen como objetivo el bienestar de los mexicanos.

El CNPP es perfectible, sí, pero México ya no admite espera, la justicia, ya no admite espera; los ciudadanos de carne y hueso no podemos esperar a que exista una LEY PERFECTA en materia penal, no la habrá nunca, perfectible sí, e iremos puliéndola y mejorándola paulatina pero decidida y prontamente.

Una batalla más en la que los ciudadanos, como protagonistas, corroboramos que esta fórmula de trabajo entre sociedad y gobierno, es exitosa, continuamos HACIENDO POSIBLE LO IMPOSIBLE.

Este 5 de febrero, aniversario de nuestra Carta Magna y a un año de haber conformado el grupo de especialistas que impulsamos contra todo –y a pesar de muchos– la creación de un Código Único, la Cámara de Diputados ha discutido y aprobado el Código Nacional de Procedimientos Penales.

México hoy, tiene una sola forma de procesar a los posibles delincuentes.

Las más de 150 organizaciones de la sociedad civil y más de 50 connotados abogados y especialistas mexicanos que hemos impulsado este Código podemos sentirnos orgullosos por el trabajo realizado y especialmente motivados a continuar con las batallas que siguen.

El propio Congreso de la Unión, los Gobiernos Federal y Estatales han mostrado voluntad decidida y un compromiso real por México, iniciando con la Reforma

Constitucional y continuando con la aprobación el CNPP; dando así, testimonio del auténtico compromiso para promover las leyes que garanticen la justicia para todos.

Esta es una estación más de las muchas por la que hemos pasado, y aún faltan varias por transitar para llegar al destino deseado.

Nosotros, desde la ciudadanía, mantendremos el trabajo para la articulación de los mejores talentos en la edificación de los cimientos –fuertes y eficaces– que nos lleven a lograr lo que se pensaba no era posible.

Poder lo imposible para darnos a los mexicanos la justicia que demandamos y merecemos.

Fraternalmente

Alejandro Martí García
Presidente

Orlando Camacho Nacenta
Director General